

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MÉXICO A, 1 1 AGO 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

No. de BITACORA

09/AH-0094/08/17

OFICIO No. DGGIMAR.710/

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los articulos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZON SOCIAL

WWR INTERNATIONAL, S. DE R.L. DE C.V.

KM 14.5 CARRETERA TLALNEPANTLA-CUAUTITLAN, LECHERIA

C.P. 54940, TULTITLAN, MÉXICO

TEL. lada (55) 5005 0100

Correo-e: salomon mendez@vwr.com

R.F.C. o C.U.R.P.

VIGENCIA INICIAL

1 AGO 2017

VIN021217RB7

VIGENCIA FINAL

07/04/2018

NOMBRE COMERCIAL

HIDROGENO PEROXIO HIDROGENO PEROXIDO / AGUA OXIGENADA, HIDROGENO PEROXIDO / PERÓXIDO DE HIDRÓGENO

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

CATEGORÍA TOXICOLOGICA

III MODERADAMENTE TOXICO

CAS 7722-84-1 **ESTADO FÍSICO**

LIQUIDO

CONCENTRACION EN (%) O COMPOSICION

1 - 5

CANTIDAD

10,000

LITROS

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD UMT 10,100

UMT **KILO**

FRACCIÓN ARANCELARIA

2847.00.01

OBJETO DE LA IMPORTACION

DISTRIBUCION (USO EN LABORATORIO PARA LA PREPARACION DE SUSTANCIAS DE USO ANALÍTICO)

USA CAN GBR

EL PRODUCTO

CAN GBR USA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE PAÍS DE PROCEDENCIA

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL

CIUDAD DE MÉXICO

COLOMBIA, NUEVO LEON TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

VERACRUZ, VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE CESTIÓN INTEGRAL

LICCESAR MURILLO JUÁREZ

DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS



0040286



CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACIÓN

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso de COFEPRIS número 173300121B0918

CMJ/JASL/JRR/JCH